

ACTA 03/2019

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día trece de marzo de 2019 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración y aprobación del Acta 02/2019.**
- 2. Informe de Dirección.**
- 3. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, para acceder a un cargo de mayor jerarquía.
 - b) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Prof. Romina T. Wagner, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Elementos de Álgebra y de Geometría”, para acceder a un cargo de mayor jerarquía.
 - c) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, para realizar estudios avanzados y de investigación.
 - d) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, para realizar estudios avanzados y de investigación.
 - e) Solicitud de excepción de los alumnos Ana M. Reinoso, Claudio Gómez, Carlos Stabach, Luciana García, Roberto Mercado, Martín Pucci, María L. Vera y Lorena Quipildor al Examen de Nivelación de Matemática.
 - f) Solicitud de excepción de la alumna Fiamma N. Broneske.
 - g) Solicitud de excepción de la alumna Ginette C. Ventura.
 - h) Solicitud de excepción de la alumna Martina Vergara.
 - i) Solicitud de excepción del alumno Ariel Cariac.

4. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Designación por asignación complementaria de la Dra. Marcela P. Álvarez en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área VII, asignatura: “Conceptos de Análisis Numérico”.
- b) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”.
- c) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.
- d) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático II” y de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ”.
- e) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- f) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- g) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- h) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

- i) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- j) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.
- k) Designación por asignación complementaria del Prof. Luis A. Micucci en un cargo de Asistente, para la asignatura “Matemática Básica”, en el marco del PEUZO, sede Carhué.
- l) Orden de mérito y designación por asignación complementaria de un (1) Auxiliar, para la asignatura “Matemática Básica”, en el marco del PEUZO, sede Carhué.
- m) Orden de mérito y contratación de un (1) Auxiliar, para la asignatura “Elementos de Estadística”, en el marco del PEUZO, sede Villalonga.
- n) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Samanta J. Escanes, Agustina Casco Alverino, Johana N. Díaz, Yanina Rocha Martín, Mariano E. Giorgetti, Romina P. Petersen, Santiago Giordano, Guillermo E. Astengo, María F. Santecchia, Fabio N. Simón, María F. Kronenberger, Lucas D. Fernández, María L. Vera, Romina Fernández, Silvio D. Human, Azul S. Gilabert, Aixa M. Morelli, Eduardo M. Sepúlveda, Joaquín Insausti, Ivana M. Vargas y Roberto E. Mercado.
- o) Ratificación de la Equivalencia otorgada a la alumna María Lucrecia Kaiser.
- p) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de equivalencia de los alumnos Franco V. R. Turpaud Barrera, Leandro López, Mauro López y Joaquín Martínez.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMÍA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de ayuda económica del Dr. Martín D. Safe para cubrir los gastos de estadía del Dr. Diego F. Rial.
- b) Propuesta para elevar el importe por el alojamiento en la Casa 3 del Barrio Universitario del Departamento de Matemática.

6. Dictamen de la Comisión de POSGRADO:

- a) Solicitud del Dr. José Patricio Díaz Varela para dictar el curso de posgrado “Clases de Hoops y sus Subreductos Implicativos”.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de marzo de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Diana J. Recchi, Dr. Martín D. Safe, Dra. Fernanda S. Villarreal, Lic. Rocío B. Suárez Albanesi, Srta. Rocío M. Leithold y Srta. Martina Vergara. Se encuentran presentes, en carácter de asistentes, la Consejera Lic. Bárbara I. Ferrante y el Mg. Juan S. Slagter.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 02/2019.

2. El Dr. Ombrosi informa:

- Se encuentra habilitado el sistema para la carga de la Solicitud de Incentivos 2018 y permanecerá abierto hasta el 31 de marzo de 2019. Vencido ese plazo los docentes no podrán solicitar el incentivo.

Todos los docentes que reúnan las condiciones para el cobro y deseen solicitar el incentivo 2018 deberán hacerlo mediante el Sistema, incluso aquellos docentes que se hayan presentado al proceso de Categorización 2014 y aún no hayan sido notificados de la categoría otorgada.

Siendo las 11:03 horas, ingresa la Consejera Prof. Romina T. Wagner.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, a partir del 14 de marzo de 2019 y hasta el 13 de julio de 2019, para acceder a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Prof. Romina T. Wagner, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Elementos de Álgebra y de Geometría”, a partir del 13 de marzo de 2019 y hasta el 12 de agosto de 2019, para acceder a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Prof. Romina T. Wagner.

- c) Proponer al Consejo Superior Universitario la evaluación de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, para realizar estudios avanzados y de investigación, en el marco del artículo 6º del Régimen de Licencias vigente.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Proponer al Consejo Superior Universitario la evaluación de la solicitud de licencia sin goce de haberes del Mg. Juan S. Slagter, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Matemática I ARQ” y “Matemática II ARQ”, a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, para realizar estudios avanzados y de investigación, en el marco del artículo 6º del Régimen de Licencias vigente.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Hacer lugar a la solicitud de excepción de los alumnos Ana M. Reinoso, Claudio Gómez, Carlos Stabach, Luciana García, Roberto Mercado, Martín Pucci, María L. Vera y Lorena Quipildor al Examen de Nivelación de Matemática, dado que han aprobado materias con conceptos relacionados en sus respectivas Universidades.

Se aprueba por unanimidad.

- f) No hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Fiamma N. Broneske para que se le autorice rendir el examen final de la asignatura “Didáctica General”, sin contar con las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Matemática.

La Consejera Srta. Rocío M. Leithold menciona: *“Para aprobar la asignatura “Didáctica General”, el Plan de Estudio requiere Psicología Evolutiva y todas las materias de primero y segundo año aprobadas. En el caso de Fiamma Broneske, le falta aprobar las materias “Análisis Matemático II”, “Lógica y Fundamentos” y “Modelos Matemáticos de la Física”. El problema es que esta excepción ya fue otorgada a otras compañeras en las mismas condiciones”.*

El Consejero Dr. Diego N. Castaño menciona: *“En este caso, no se otorga la excepción solicitada porque la alumna Broneske debe tres exámenes finales. En anteriores oportunidades los alumnos que solicitaron esta excepción debían dos exámenes finales. Por este motivo, no se consultó nuevamente a la profesora de la asignatura “Didáctica General” como se hizo en otras oportunidades y después de analizarlo en la Comisión se estableció como límite dos finales adeudados para otorgar esta excepción”.*

La Consejera Lic. Rocío B. Suárez Albanesi menciona: *“En estos casos se consulta al profesor de la materia y se respeta la decisión del docente”.*

La Consejera Suárez Albanesi propone que este tema se debata nuevamente en la Comisión.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la Consejera Rocío B. Suárez Albanesi.

- g) No hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Ginette C. Ventura para que se le autorice cursar, en el primer cuatrimestre de 2019, la asignatura “Análisis Matemático II”, sin contar con una de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Matemática.

La Consejera Dra. Diana J. Recchi menciona: *“Se consultó a la profesora a cargo de la asignatura “Análisis Matemático II” y, por este motivo, no se hace lugar a la excepción solicitada por la alumna Ginette C. Ventura. En este caso, la alumna Ventura solicita cursar simultáneamente las asignaturas “Análisis Matemático II” y “Geometría Analítica”. Esta última materia se requiere cursada para poder cursar “Análisis Matemático II”, de acuerdo al Plan de Estudio de la carrera Profesorado en Matemática”.*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Hacer lugar a la solicitud de excepción de la alumna Martina Vergara para que se le autorice cursar, en el primer cuatrimestre de 2019, la materia optativa “Teoría de Grafos”, sin cumplir con el Sistema de Inecuación previsto para la carrera Licenciatura en Matemática.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Sugiero a los Consejeros se considere eliminar el Sistema de Inecuación previsto para las carreras del Departamento. De hecho, existe una resolución del Consejo Superior Universitario que faculta a las unidades académicas a decidir sobre la inecuación y, en consecuencia, podría eliminarse”*.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Srta. Martina Vergara.

- i) Hacer lugar a la solicitud de excepción del alumno Ariel Cariat para que se le autorice cursar, en el primer cuatrimestre de 2019, la materia optativa “Teoría de Grafos”, sin contar con una de las correlativas exigidas en el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de la Dra. Marcela P. Álvarez en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área VII, asignatura: “Conceptos de Análisis Numérico”.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”.

1. EBERLE, María Gabriela,
2. CAPOBIANCO, Guillermo,
3. de la TORRE, Ana Mercedes,
4. SLAGTER, Juan Sebastián,
5. FERRANTE, Bárbara Isabel.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:14 horas, ingresa, en carácter de asistente, la Consejera Mg. María Gabriela Eberle.

La Lic. Barbara I. Ferrante solicita la palabra y menciona: *“Con respecto a estos cargos, estaría bueno que antes de proceder a realizar estos llamados, el Área I no preste profesores a otras áreas así como también antes de hacer el llamado de asistentes estaría bueno que no haya cursos con doble asistente. Por ejemplo, el Área I prestó un profesor al Área VII y ese llamado podría haberse hecho en el Área VII dando la posibilidad a los integrantes de dicha área a acceder a un cargo de profesor”*.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En realidad hay que ver cuando se produce la liberación de ese cargo en la distribución docente. Que los docentes se presten entre un área y otra tiene que ser siempre sistemático; de hecho, en el Área III o en el Área IV, tenemos en el primer cuatrimestre una cantidad de docencia, en el segundo otra, que no siempre es lineal con el número de materias que se dictan. Entonces podemos tener docentes prestados de un área a otra porque nosotros tenemos que resolver la docencia de todo el Departamento”*.

La Lic. Ferrante menciona: *“Lo que yo digo es que no presten si les falta”*.

La Consejera Dra. Diana J. Recchi responde: *“El faltante surgió después cuando surgieron las licencias de Diana Salgado y Marcela Caldarelli”*.

El Dr. Ombrosi menciona: *“De hecho, en esta misma reunión de consejo tratamos cuatro licencias sin goce de haberes que seguramente generarán vacantes que deberemos cubrir”*.

La Lic. Ferrante pregunta: *“¿Y en el caso de dos asistentes que trabajan en un mismo curso? ... Hubo llamados de asistentes y hay casos de dos asistentes que trabajan en el mismo curso”*.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Si concretamente te referís al caso del curso de Análisis Matemático I de la Mg. Graciela B. Paolini, donde están como asistentes la Prof. Ana I. Cocilova y el Prof. Rafael A. Cornejo Endara, estos docentes participan en un Proyecto de Grupo de Investigación en Didáctica y realizan un seguimiento de los alumnos de una determinada carrera. Por este motivo, solicitaron al Departamento que se evalúe la posibilidad de trabajar en un mismo curso. Por ese motivo, se liberó un cargo de asistente e hicimos el llamado. De hecho, vos participaste en ese llamado”*.

La Consejera Rocío B. Suárez Albanesi pregunta: *“¿Y en el otro caso?”*

El Dr. Ombrosi menciona: *“¿Qué otro caso?”*

La Lic. Ferrante responde: *“El caso de Mónica Fuster”*.

El Dr. Ombrosi menciona: *“En el caso de Mónica Fuster, estuvo con una licencia por enfermedad por un período de tiempo y entendemos, que por su problema de salud, era conveniente que estuviera acompañada por otro asistente. Así que pudo haber estado o puede estar con otro asistente”*.

- c) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Cálculo I”.

1. FIGALLO ORELLANO, Aldo,
2. RECCHI, Diana Jorgelina,
3. ROCHA, Pablo Alejandro,
4. CAPOBIANCO, Guillermo,
5. de la TORRE, Ana Mercedes,
6. SLAGTER, Juan Sebastián,
7. FERRANTE, Bárbara Isabel.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Dra. Diana J. Recchi.

- d) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático II”.

1. RING, María Olga,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel.

Asimismo, esta Comisión de Asuntos Docentes recomienda aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Matemática I ARQ” y, de ser necesario, continuar con el orden de mérito.

1. RING, María Olga,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Lic. Bárbara I. Ferrante no se hará cargo de la presente asignación complementaria, según consta en su notificación. En consecuencia, este llamado a inscripción se declara vacante dado que la Ing. María Olga Ring accederá solamente al cargo de Asistente con dedicación simple en la asignatura Análisis Matemático II”*.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur y, de ser necesario, continuar con el orden de mérito.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. MICUCCI, Luis Ariel.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Mg. Juan S. Slagter no se hará cargo de la presente asignación complementaria. En consecuencia, continuando con el orden de mérito, designaremos a la Lic. Bárbara I. Ferrante”.*

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur y, de ser necesario, continuar con el orden de mérito.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. FERRANTE, Bárbara Isabel,
3. MICUCCI, Luis Ariel,
4. GUTT, Catalina Soledad.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Mg. Juan S. Slagter no se hará cargo de la presente asignación complementaria. En consecuencia, continuando con el orden de mérito, designaremos a la Lic. Bárbara I. Ferrante”.*

Se aprueba por unanimidad.

- g) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur y, de ser necesario, continuar con el orden de mérito.

1. FERRANTE, Bárbara Isabel,
2. MICUCCI, Luis Ariel,
3. GUTT, Catalina Soledad,
4. DIMAYO, Julieta,
5. ZALBA, Fernanda Quillén.

El Dr. Ombrosi menciona: *“La Lic. Bárbara I. Ferrante y el Prof. Luis A. Micucci no se harán cargo de la presente asignación complementaria. En consecuencia, continuando con el orden de mérito, designaremos a la Prof. Catalina S. Gutt”.*

Se aprueba por unanimidad.

- h) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

1. WAGNER, Romina Tamara,
2. SLAGTER, Juan Sebastián,
3. FERRANTE, Bárbara Isabel.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Prof. Romina T. Wagner.

- i) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Asistente con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

1. SLAGTER, Juan Sebastián,
2. WAGNER, Romina Tamara,
3. FERRANTE, Bárbara Isabel,
4. MICUCCI, Luis Ariel,
5. ZALBA, Fernanda Quillén.

Se aprueba por mayoría; se excusa la Prof. Romina T. Wagner.

- j) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

1. FERRANTE, Bárbara Isabel,
2. MICUCCI, Luis Ariel,
3. ZALBA, Fernanda Quillén.

Se aprueba por unanimidad.

- k) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria del Prof. Luis A. Micucci en un cargo de Asistente, para la asignatura “Matemática Básica”, en el marco del PEUZO, sede Carhué, durante el primer cuatrimestre de 2019.

Se aprueba por unanimidad.

- l) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Auxiliar, para la asignatura “Matemática Básica”, en el marco del PEUZO, sede Carhué, durante el primer cuatrimestre de 2019.

1. MICUCCI, Luis Ariel,
2. CUFRE, Darío Martín.

El Dr. Ombrosi menciona: *“El Prof. Luis A. Micucci no se hará cargo de la presente asignación complementaria dado que ha sido designado en un cargo de Asistente en la mencionada materia. En consecuencia, continuando con el orden de mérito, contrataremos a Darío M. Cufre”.*

Se aprueba por unanimidad.

- m) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de contratación de un (1) Auxiliar, para la asignatura “Elementos de Estadística”, en el marco del PEUZO, sede Villalonga, durante el primer cuatrimestre de 2019.

1. MECONI, Romina Ivana,
2. GUTIERREZ, Emiliano Martín.

Se aprueba por unanimidad.

- n) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de las solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Samanta J. Escanes, Agustina Casco Alverino, Johana N. Díaz, Yanina Rocha Martín, Mariano E. Giorgetti, Romina P. Petersen, Santiago Giordano, Guillermo E. Astengo, María F. Santecchia, Fabio N. Simón, María F. Kronenberger, Lucas D. Fernández, María L. Vera, Romina Fernández, Silvio D. Human, Azul S. Gilabert, Aixa M. Morelli, Eduardo M. Sepúlveda, Joaquín Insausti, Ivana M. Vargas y Roberto E. Mercado.

Se aprueba por unanimidad.

- o) Ratificar la Equivalencia otorgada oportunamente a la alumna María Lucrecia Kaiser.

Se aprueba por unanimidad.

- p) Continuar con el correspondiente trámite de equivalencia de los alumnos Franco V. R. Turpaud Barrera, Leandro López, Mauro López y Joaquín Martínez.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Los alumnos mencionados aprobaron los exámenes oportunamente solicitados por la Comisión de Equivalencias del Departamento de Matemática, en relación a las solicitudes presentadas por los mismos”*.

Se aprueba por unanimidad.

5. La Comisión de **ECONOMÍA Y FINANZAS** recomienda:

- a) Hacer lugar a la solicitud de ayuda económica del Dr. Martín D. Safe, otorgando al Dr. Diego F. Rial dos (2) días de viáticos, para cubrir los gastos de estadía en la ciudad de Bahía Blanca, los días 8 y 9 de abril de 2019.

El Consejero Dr. Martín D. Safe menciona: *“Durante su visita, el Dr. Rial dictará una charla en el marco del Seminario de Matemática y además, realizará tareas de investigación con la Dra. Mariana I. Prieto”*.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Elevar el importe por el alojamiento en la Casa 3 del Barrio Universitario del Departamento de Matemática a pesos trescientos cincuenta (\$ 350) por día y por persona. Esta tarifa incluye el servicio de lavandería (sábanas y toallas).

Se aprueba por unanimidad.

6. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Hacer lugar a la solicitud del Dr. José Patricio Díaz Varela para dictar el curso de posgrado “Clases de Hoops y sus Subreductos Implicativos”, durante el primer cuatrimestre de 2019, con una carga horaria total de 60 horas.

Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad se autoriza al Dr. Ombrosi someter a tratamiento sobre tablas el siguiente tema:

- Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Bárbara I. Ferrante, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, para acceder a un cargo de mayor jerarquía.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Bárbara I. Ferrante, en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, a partir del 14 de marzo de 2019 y hasta el 13 de julio de 2019, para acceder a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”, en el marco del Acuerdo Específico entre la Municipalidad de Tres Arroyos, el Centro Regional de Estudios Superiores Tres Arroyos (CRESTA) y la Universidad Nacional del Sur.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:35 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.